



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES

SUBDIRECCION DE DISOLUCION

RESOLUCION No. SCV-INC-DNASD-SD-14-

0029183



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES**

**AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN**

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SC.II.DJDL.G.12.0005417 del 13 de septiembre del 2012, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, 3 de enero del 2013, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **ECUAGASEOSAS S.A.**

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al Dr. Jaime Fernando Guamán Larco, cuyo nombramiento no fue emitido;

QUE mediante Resolución No. SC.II.DJDL.G.13.0006870 del 25 de noviembre del 2013, se nombró liquidador al Eco. Sixto Fernando Olmedo Vera, cuyo nombramiento no fue inscrito.

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías y Valores designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías y Valores mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y, SC.INAF.DNTH.2014.111 del 19 de mayo del 2014.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dejar sin efecto la Resolución No. SC.II.DJDL.G.13.0006870 del 25 de noviembre del 2013 y nombrar al Sr. Gabriel Enrique Yépez Calderón en reemplazo del Eco. Sixto Fernando Olmedo Vera para el cargo de Liquidador de la compañía **ECUAGASEOSAS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Regional del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías y Valores, en Guayaquil, a **7 OCT 2014**

**AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN**

ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a

- 7 OCT 2014

**Sr. Gabriel Enrique Yépez Calderón
C.C. No. 171375323-0**

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL

08 OCT 2014

RECIBIDO

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 418 y Aguirre (esquina)
Teléfonos: (04) 2325380
www.supercias.gob.ec

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:50.138

FECHA DE REPERTORIO:08/oct/2014

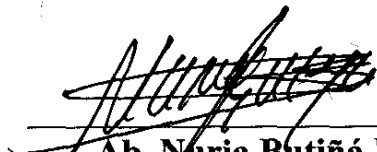
HORA DE REPERTORIO:14:20

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Octubre del dos mil catorce queda inscrita la presente Resolución N° SCV-INC-DNASD-SD-14-0029183, dictada el 7 de octubre del 2014, por la Subdirectora de Disolución, **AB. CARLOTA CAMACHO COELLO**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **ECUAGASEOSAS S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **GABRIEL ENRIQUE YEPEZ CALDERON**, de fojas **42.298 a 42.300**, Registro de Nombramientos número **13.619**.

ORDEN: 50138




Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 14 de octubre de 2014

REVISADO POR: 

Nº 0969087

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

HORA:
23 OCT 2014 16:00

Receptor: Rosa Minucha Gutierrez

Firma:  -----